

PINTURAS y BARNICES

Para la toma de muestras de pinturas, barnices y productos afines, en la norma UNE 48-010-81 (ISO 1512) se establecen los métodos que permiten obtener la cantidad necesaria de muestras homogéneas y suficientemente representativas del producto a ensayar. Las muestras obtenidas se examinan y preparan para el ensayo, según la norma UNE 48-012.

La UNE 48-010-81 forma parte de una serie relativa a la toma de muestras y ensayos de pinturas, barnices y productos afines. En dicha norma no se consideran los métodos para la toma de muestras de las materias primas utilizadas en la fabricación de pinturas y barnices; dichos métodos se encuentran recogidos en la norma UNE 48-016 (1.ª R). La toma de muestra es un proceso delicado y todas las operaciones deben llevarse a cabo cuidadosamente y por operaciones con los conocimientos y experiencia necesarios. Las instrucciones que se exponen en esta norma, de forma general,

tratan de completar dichos conocimientos y experiencia y son aplicables a la mayoría de los casos, sin embargo, ciertos productos pueden requerir precauciones especiales no especificadas aquí y, por consiguiente, se requiere gran atención por parte del operador para detectar cualquier característica anormal que pudiera presentar el producto. Asimismo, es esencial que los operadores respeten los Reglamentos de Seguridad y las precauciones especiales recomendadas por el fabricante.

La elección del método de toma más apropiado para los productos objeto de la norma que se comenta, debe hacerse en función de su naturaleza y propiedades físicas.

EXAMEN Y PREPARACION DE LAS MUESTRAS PARA ENSAYO

Al igual que la norma anterior, la UNE 48-012-81 (ISO 1513) forma parte de una serie de normas relativas a la toma de muestras y ensayos de pinturas,

barnices y productos afines. En ella se establece el procedimiento de examen preliminar de una muestra para ensayo, así como el procedimiento operatorio para preparar una muestra para ensayo por mezcla y reducción de una serie de muestras representativas de una partida de pintura, barniz o producto similar.

El procedimiento operatorio es distinto según se trate de

- Productos fluidos tales como barnices, emulsiones, **disolventes**, etc.
- Productos fluidos **pigmentados**.
- Productos de alta consistencia, tales como revoques, **masillas**, pigmentos en pasta, etc.
- Productos sólidos en polvo.

Todos ellos en la norma se indica el procedimiento a seguir.

Todos los productos que hemos mencionado se encuentran definidos en la norma UNE 48-010.